JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Medio de control.	Reparación Directa.
Radicado N°:	70-001-33-33-003-**2017-00174**-00.
Accionante:	Martín Emilio Rivero Bohórquez.
Demandado:	Nación - Rama Judicial.
ASUNTO:	Fija fecha audiencia inicial.

Encontrándose pendiente para la realización de audiencia de prueba programada para el día 22 de noviembre de 2018[1] a partir de la 10:00 A.M., se hace necesario fijar nueva fecha para su celebración, toda vez que ese día, no es posible la realización de la misma.

En consecuencia, se procede a fijar nueva fecha para la celebración de la audiencia de prueba, según lo establecido en el artículo 180 de la ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Fíjese el día 23 de enero de 2019 a partir de las 03:00 P.M. como nueva fecha para la celebración de la Audiencia de Prueba, para tal efecto cítese a las partes y al agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE

CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ

[1] Fls. 1057 - 1061.